



Consejería de Cultura y Patrimonio Histógico 2004000006912
Delegación Territorial en Cádiz

N/Ref.: SBC/DPPH/Comisión

Asunto: 2022/278 Comunicando Informe Comisión Patrimonio

Ayuntamiento de Algeciras (Delegación de Parques y Jardines) Edif. Antiguo Hospital Militar. C/. Alfonso XI 11201 ALGECIRAS

EXPEDIENTE: 2022/278

ASUNTO: Ejecución de Reforma y Mejora del Parque María Cristina

EMPLAZAMIENTO: Parque María Cristina

LOCALIDAD: ALGECIRAS

INTERESADO: Ayuntamiento de Algeciras (Delegación de Parques y Jardines)

Se informa que visto el expediente por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, en su sesión de 26-7-2022, ha emitido el siguiente informe:

"El Parque "María Cristina" se encuentra incluido en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, como Jardín de interés cultural.

Dentro del Plan de Ordenación de Algeciras se encuentra catalogado con un Grado 5 (Parques y Jardines).

Con esta actuación se mejorará el equipamiento urbano del parque, de manera que se mejore su estado de conservación y sus elementos de urbanización, incorporándoles otros que aporten soluciones a los problemas que tiene el parque.

El objeto de este Proyecto es la definición de las obras necesarias para poder regenerar, mejorar, proponer y definir elementos urbanos en el Parque urbano Maria Cristina, desde el punto de vista paisajístico y potenciar una mejora de la imagen urbana.

En general, las actuaciones a realizar consistirán en:

- Rehabilitación de los firmes y pavimentos en zonas de circulación interior (caminos peatonales)
- Mejoras y actualización de los sistemas de iluminación
- Sustitución y mejora de las instalaciones de saneamiento y riego
- Restitución de plantas y arbolado y plantación de nuevas especies.
- Reubicación de elementos escultóricos en el interior del parque
- Establecer medidas de conservación de las zonas ocupadas por las instalaciones temporales de "puesteros".
 - Renovación del mobiliario urbano, y los sistemas y elementos de señalización.

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 – Cádiz T: 956 00 94 00 | F: 956 00 94 45 informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia



	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/08/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAEMFEHHJGURLZ4TLYASBRLK64F	https://ws050	juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

Código Seguro de Verificación	IV7AUWT5BBXNLLX34EPC75PSNY Fecha		10/08/2022 10:55:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS			
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7AUWT5BBXNLLX34EPC75PSNY	Página	1/2





Oficina de atención al ciudadano
ENTRADA
10/08/2022 10:55
2022004000006912

Se informa FAVORABLEMENTE la solicitud.

No obstante, por otra parte las actuaciones a realizar deberán contar antes de su inicio con la autorización, o declaración de innecesariedad, de los estudios arqueológicos a realizar sobre los elementos subyacentes y/o emergentes. Se presentará para ello, en su caso, en esta Delegación Territorial el correspondiente proyecto arqueológico para su supervisión y autorización.

Estas actividades arqueológicas preventivas serán tramitadas conforme a lo dispuesto en el Decreto 168/2003 de 17 junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas así como a las correspondientes modificaciones normativas posteriores que pudieran haberse establecido."

Informe éste de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico que se transcribe para su conocimiento y a los efectos oportunos.

El/LA DELEGADO/DA TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (Por suplencia. Orden de 22 de diciembre de 2021) LA DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO MERCEDES COLOMBO ROQUETTE

	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/08/2022	PÁGINA 2/2	
VERIFICACIÓN	BndJAEMFEHHJGURLZ4TLYASBRLK64F		://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/		

Código Seguro de Verificación	IV7AUWT5BBXNLLX34EPC75PSNY	Fecha	10/08/2022 10:55:38
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviem determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			embre, reguladora de
Firmante AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS			
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7AUWT5BBXNLLX34EPC75PSNY	Página	2/2

